

Proyecto: Juntas por una vida libre de violencia en entornos digitales para las mujeres en la región norte de Centroamérica

Realizado en el marco de la Iniciativa ACTUEMOS de ONU Mujeres, liderado por ORMUSA, CICAM, CDM y AMG, y ejecutado en las áreas de influencia y territorios de trabajo de las organizaciones con sede en Centroamérica.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1ª. Convocatoria

Contratación de servicios profesionales para diseño de proceso formativo sobre el uso de medios digitales para justicia para las mujeres víctimas de violencia

I. ANTECEDENTES.

La violencia contra las mujeres representa el principal desafío que impacta sus vidas a lo largo de todo su ciclo existencial. En el norte de Centroamérica se observa una prevalencia significativa de violencia dirigida contra las mujeres. En años recientes, se ha notado un aumento particular de la violencia contra las mujeres en entornos digitales.

En El Salvador, entre 2018 y 2022, se presentaron 1,157 denuncias por violencia digital contra mujeres. En el transcurso del año 2023, se registraron 10 casos de ciberacoso dirigido a niñas menores de 15 años. De enero a junio de 2022, se reportaron 127 delitos relacionados con la difusión ilegal de información de mujeres salvadoreñas¹. Estas cifras revelan la magnitud de la violencia digital que enfrentan las mujeres en el país.

Guatemala tampoco reconoce la violencia contra la mujer en entornos digitales como una problemática, y hay poca legislación para sancionarla. Únicamente el artículo 190 del Código Penal sanciona la difusión de contenido íntimo sin consentimiento de la persona. Según estadísticas de la Policía Nacional Civil (PNC), un 65% de mujeres guatemaltecas ha experimentado algún tipo de violencia digital y el 70% de los perpetradores son identificados como hombres². Estos datos, para las organizaciones de mujeres subrayan la importancia de abordar la violencia digital sin generar más victimización.

En Honduras el panorama no es muy diferente, según el estudio de ciber violencia contra la mujer realizado por CDM el 77.8% de las mujeres contestaron haber sido víctima de ciber violencia, el 18.5% declararon no estar seguras en el ámbito digital y solamente 3.7% que no sufrieron este tipo de violencia³.

¹ Juárez, Silvia. (diciembre 2023). VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ENTORNOS DIGITALES: Lagunas y desafíos en la regulación de la legislación y la erradicación de los estereotipos la violencia de género facilitada por las tecnologías en América Latina y el Caribe, PP 7 y 8

² Ross, A. (2023, septiembre 6). Presentan iniciativa de ley contra la violencia digital — RUDA. RUDA. <https://www.rudagt.org/temas/presentan-iniciativa-de-ley-contra-la-violencia-digital>

³ Centro de Derechos de Mujeres. Estudio de ciberviolencia contra mujeres 2023. (2023). Recuperado 4 de junio de 2024, de <https://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2023/02/Estudio-ciberviolencia-contra-mujeres-2023.pdf>

En septiembre de 2024, el Parlamento Centroamericano, aprobó la *Ley Marco de Prevención y Protección contra la Ciberdelincuencia en los Países Miembros del SICA*, motivando el avance normativo para la región en el tema, así como mecanismos de cooperación y respuesta internacional.

La violencia contra las mujeres en los entornos digitales representa uno de los desafíos más importantes en la seguridad ciudadana, pues su rápida progresión y poco desarrollo de la respuesta institucional y normativa para su prevención y abordaje.

Frente a esta realidad, se identifican necesidades de fortalecimiento a titulares de obligación especialmente de sector justicia de los países de la región centroamericana, a fin de contribuir en la construcción de estrategias conjuntas que prevengan la violencia contra la mujer en entornos digitales.

El proyecto *Juntas por una vida libre de violencia en entornos digitales para las mujeres en la región norte de Centroamérica*, con apoyo de la iniciativa ACTUEMOS financiada por ONU MUJERES y la Unión Europea, busca, de manera general, contribuir desde la incidencia en la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas en los entornos digitales, a través del desarrollo de procesos formativos e intercambios sobre evidencia y recomendaciones sobre el tema con una perspectiva de género y de derechos humanos.

Dicha iniciativa es ejecutada por La Asociación Organización de las Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) en El Salvador, Centro de Investigación, Capacitación, Apoyo a la Mujer y Juventudes (CICAM) en Guatemala, Centro de Derechos de las Mujeres (CDM) en Honduras y Asociación de Mujeres de Guatemala (AMG) en Madrid.

Así a través los presentes se requiere de la contratación de servicios profesionales para diseño de proceso formativo sobre el uso de medios digitales para justicia para las mujeres víctimas de violencia.

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Contar con la estrategia formativa para Diplomado sobre violencia digital contra las mujeres, en la región centroamericana, con el enfoque por competencias, en modalidad semipresencial para una formación especializada dirigida a funcionariado judicial y personas operadoras del sector justicia de la región Centroamérica.

De manera concreta, el objetivo anterior se precisa a partir de los objetivos específicos:

- Diseñar a través de 4 módulos instruccionales sobre:

Modulo 1: Introducción y generalidades de la violencia digital contra las mujeres

1. Marco conceptual: orígenes y tendencias
2. Marco normativo
3. Proceso de investigación y gestión penal: estándares

4. Fundamentos de la informática y electrónica forense
5. Violencias y delitos (incluidos los ciberdelitos) cometidos a personas en condición de vulnerabilidad, especialmente mujeres y niñas.

Módulo 2: Prueba digital en las distintas fases del proceso

1. Toma de la denuncia
2. Tratamiento de la información primaria/primeras diligencias
3. Teoría del caso en el ámbito digital
4. Criterios de procesabilidad
5. Recopilación de la nueva evidencia
6. Medidas cautelares y de protección de las víctimas

Módulo 3: Evidencia digital

1. Obtención y recopilación
2. Cadena de custodia
3. Criterios de admisibilidad
4. Métodos técnico-científico
5. Niveles de certificación y su aporte a los delitos inter-fronteras

Módulo 4: Valoración y reparación del daño

1. Medidas definitivas: alejamiento digital
2. Restitución y resarcimiento
3. Estándares internacionales de vcm aplicados a la violencia digital
4. Valoración de la prueba digital: Criterios y derechos tutelados
5. Impugnación

Bajo el enfoque por competencias, perspectiva de igualdad y no discriminación, victimología, interseccionalidad y derechos humanos y así como las orientaciones metodológicas y de contenido necesarias para su implementación.

III. Productos

Los productos de la consultoría son:

- **Producto 1:** Un documento de estrategia formativa para Diplomado sobre la prevención y protección de la ciber violencia especialmente contra las mujeres, en la región centroamericana, con el enfoque por competencias, en modalidad semipresencial para una formación especializada dirigida a funcionariado judicial y personas operadoras del sector justicia de la región Centroamérica elaborado, editable, en versión digital aprobado por organizaciones del Consorcio y contrapartes interesadas definidas por ellas, debiendo cumplir con al menos los siguientes elementos:

Consideración de los elementos de rigor académico para aprobación, retomando los insumos y hallazgos plasmados en los informes, investigaciones, jurisprudencia y doctrina disponibles y más actualizados sobre las temáticas antes relacionadas.

Estructura básica por cada Módulo, en modalidad semipresencial, con el enfoque por competencias, en términos generales, las partes del módulo sugeridas son:

- Carátula.
- Índice automatizado.
- Introducción.
- Justificación.
- Generalidades y perfiles de personas docentes y participantes.
- Personas destinatarias.
- Objetivos generales.
- Objetivos específicos.
- Descriptor de módulo (Competencia general, unidades de competencia, elemento de competencia, criterio de desempeño, evidencias de desempeño/producto, evidencias de conocimiento),
- Contenidos (Conceptuales, procedimentales y actitudinales).
- Metodología (contenido, actividad, herramienta virtual, dirección electrónica, Código QR o ambos).
- Propuesta de personas expertas docentes
- Formas de evaluación.
- Programación diaria (Detalle del día o semana, contenido, objetivos, actividades, tiempo; y para la jornada presencial o virtual, una planificación con tiempo, objetivos específicos, contenidos, metodología y actividades, recursos didácticos).
- Bibliografía.
- Anexos: Materiales de apoyo, guías de lectura, guías de trabajo en grupo, actividades como foros, wiki, instrumentos de evaluación diagnóstica utilizando formularios en línea en Microsoft Office 365, educaplay, Google u otro similar; instrumento de evaluación final; presentaciones en canva, genially u otros similares; recursos educativos para entornos virtuales de aprendizajes como: diseño de libros, imágenes, videos, enlaces, audios, ejercicios interactivos, etc.
- Diseñar el contenido de módulo a partir de una perspectiva de igualdad y no discriminación, derechos humanos y victimológica.

El proceso estará dirigido a personas operadoras de sector justicia que tienen a cargo o abordan la violencia contra las mujeres, especialmente digital.

El proceso tendrá diseñarse en formato semi presencial distribuidos de la siguiente forma:

| Tipo de actividad | Modalidad | Tiempo | Fechas tentativas |
|---|---------------------|--|---|
| 3 encuentros de jornadas taller formativas | Presencial | Día y medio (10 horas efectivas en cada encuentro) | Encuentro 1 (Modulo 1): 24 y 25 de julio, de 2025, en San Salvador Encuentro 2 (Módulos 2 y 3): 20 y 21 de agosto de 2025, en San Salvador Encuentro 3 (Modulo 4): 24 y 25 de septiembre de 2025, en San Salvador |
| 1 foro o charla magistral | Virtual sincrónica | 2 horas | Entre segundo y tercer encuentro. |
| Trabajos, lecturas, ejercicios o participaciones en plataforma | Virtual asincrónica | 8 horas | Repartidas en todo el proceso formativo. |

| | |
|---------------------------------|-----------|
| Total de horas de curso: | 40 horas. |
|---------------------------------|-----------|

- **Producto 2:** Una presentación a autoridades del SG-SICA, o referentes y consorcio con exposición del diseño de cada módulo y retomar las observaciones, en caso de haber, e incorporarlas en el documento, en un plazo de 7 días calendario.
- **Producto 3:** Reuniones técnicas necesarias con el personal referente de SG-SICA-Consorcio-ORMUSA para la socialización de los productos y entrega de los documentos pertinentes para el desarrollo de la consultoría.

La organización contratante junto con la Institución beneficiaria aporta según acuerdos entre ambas: la información necesaria para atender a los requerimientos y formatos.

La persona o empresa contratada podrá basarse en su experticia y conocimiento en el tema proponer la mejora de estructura y contenidos de los módulos o adicionar temas clave que no esté incluido, considerando los tiempos del proceso formativo.

En todos los casos la persona o empresa contratada deberá guardar la confidencialidad sobre los documentos o hallazgos de la consultoría.

De todos los productos deberá entregarse respaldo digital editable y toda la información vertida en el proceso de la consultoría tendrá un carácter confidencial.

IV. PERFIL Y CRITERIOS DE EVALUACION

Para la realización de esta consultoría se busca un profesional (profesionales) o empresa que reúna los siguientes requisitos:

1. Grado académico del personal involucrado:
 - 1.1. Con maestría o título universitario en áreas de las ciencias sociales; Necesario.
2. Experiencia y trayectoria en el ámbito de justicia, derechos humanos, derechos de las mujeres, violencia digital o cibercrimen:
 - 2.1. De 1 a 2 años de experiencia; Necesario
3. Con experiencia en el diseño de metodologías de intervención e investigación similares:
 - 3.1. Más de 3 experiencias: Necesario
4. Con experiencia en docencia y desarrollo académico:
 - 4.1 Más de 3 años experiencias: Necesario

Además de los criterios anteriores, las personas interesadas podrían ser entrevistadas por el personal designado por ORMUSA-consorcio.

V. CONDICIONES Y PLAZOS

El plazo de ejecución del contrato será de 6 semanas a partir de firma de contrato.

Todas las actividades se realizarán según planificación, atendiendo a las condiciones especiales que por fuerza mayor o emergencia nacional deben atenderse, pudiendo

establecerse pausas contractuales y extenderse en tales casos y debiendo justificarse, además podrán programarse reuniones virtuales

Las organizaciones del consorcio, en cada uno de los países apoyaran logísticamente y según sus condiciones aportando también información necesaria para las consideraciones metodológicas y de trabajo de campo a realizarse.

VI. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Los productos elaborados por la presente consultoría serán de propiedad de las organizaciones contratantes, reconociendo en toda la autoría de la(s) persona(s) que lo elaboró o elaboraron, así como los de personas que aporten al proceso, y serán utilizados y reproducidos en parte o en su totalidad por SG-SICA y /o las organizaciones contratantes para los fines que estime convenientes, bajo cesión de derechos de reproducción y divulgación de los resultados de la consultoría sin fines de lucro.

Queda prohibida la divulgación de los insumos y documentos finales, por cualquier medio sin la autorización de la organización contratante, en todos los casos la persona o en su caso, las personas que integren el equipo contratado deberán guardar la confidencialidad sobre los documentos o hallazgos de la consultoría.

VII. MONTO Y MODALIDADES DE PAGO Y CONDICIONES ESPECIALES

El monto del contrato se definirá según mejor oferta y disponibilidad financiera del proyecto, menos descuentos de ley.

Pudiendo ser pagaderos, en tres desembolsos, según el siguiente detalle:

- Primer desembolso del 25% con la entrega del producto 1.
- Segundo desembolso del 30% contra entrega de productos 2
- Tercer desembolso 45% contra entrega del producto 3 y sus anexos aprobados por SG-SICA, ORMUSA-CONSORCIO.

La persona o empresa ofertante deberá presentar factura de curso legal para los cobros de esta consultoría, en caso de ser seleccionada y atender a todos los requerimientos de la normativa contra el lavado de dinero y activos.

VIII. ENTREGAS DE DOCUMENTACION

Las personas/empresas interesadas pueden presentar su oferta técnica y económica, así como hoja de vida con atestados de personas profesionales responsables y participantes de la consultoría en la oficina de la Organización administradora del proyecto, ubicada en Colonia Escalón Norte, 7ª Calle Poniente Bis, Casa N°5265, San Salvador. Además, deberán enviar de manera electrónica a:

ORMUSA: silvia.juarez@ormusa.org / laida.carranza@ormusa.org

CICAM: angevalenc@gmail.com

IX. NOTIFICACION DEL RESULTADO

Una vez que se haya realizado la adjudicación del contrato, se notificará de forma electrónica a la empresa o profesional oferente, en correo electrónico de contacto indicado para tal fin. Las Asociaciones no son responsables por costos incluidos en la presentación de ofertas.

Plazo Límite: antes del martes 06 de mayo de 2025.

Términos de Referencia elaborados por: Silvia Juárez y Angelica Valenzuela

Revisados y aprobados por: Consorcio